



RAD.- 2022-00248-00

Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 24 de agosto de 2022, se corre traslado por el término de tres (3) días, los cuales empiezan a correr el nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del 13 de septiembre del mismo año. Bucaramanga, 8 de septiembre de 2022.

Yuly Paulín Peña Camacho
Secretaria

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial, enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga>

Atención al usuario de manera virtual de lunes a viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga/contactenos>



RAD.- 2021-00667-00

Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 19 de agosto de 2022, se corre traslado por el término de tres (3) días, los cuales empiezan a correr el nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del 13 de septiembre del mismo año. Bucaramanga, 8 de septiembre de 2022.

Yuly Paulín Peña Camacho
Secretaria

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial, enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga>

Atención al usuario de manera virtual de lunes a viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga/contactenos>

RAD.- 2022-00046-00

Comoquiera que el apelante no agregó nuevos argumentos a su impugnación dentro del plazo señalado en el numeral 3° del artículo 322 del C.G.P., se CORRE TRASLADO del escrito de sustentación al demandante de conformidad con el artículo 326 del C.G.P., esto es, por el término previsto en el inciso del 2° del artículo 110 del C.G.P: tres (3) días, los cuales empiezan a correr el nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del 13 de septiembre del mismo año. Bucaramanga, 8 de septiembre de 2022.



Yuly Paulín Peña Camacho
Secretaria

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial, enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga>

Atención al usuario de manera virtual de lunes a viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga/contactenos>